

RIO GALLEGOS, 07 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.733/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 12 obra Nota N° 735/11 interpuesta por la Secretaría Académica de esta Unidad de Gestión;

QUE mediante la misma informa que la alumna Dora Laura PETRY de la carrera Profesorado en Letras comenzará a realizar las prácticas en la EGB N° 58 de esta localidad, a partir del 11 de octubre y hasta el 25 de noviembre de 2011;

QUE asimismo señala que estas actividades académicas estará supervisada por la Prof. Mónica MUSCI;

QUE se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la alumna Dora Laura PETRY – D.N.I.N° 14.821.722 Fecha de Nacimiento 15/10/1961 de la carrera Profesorado en Letras, a realizar las prácticas correspondientes a la asignatura "Taller de Práctica Docente en la EGB N° 58 de esta localidad, a partir del 11 de octubre y hasta el 25 de noviembre de 2011.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a la alumna citada precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

516



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG